

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)
PROGRAMA DE FONDOS ESPECIALES
Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES)
y Fondo de Negocios Verdes (FNV)

1. Descripción de los Fondos

El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) administra diversos instrumentos de financiamiento orientados a promover el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad, la acción climática y la inclusión financiera.

Entre estos instrumentos destacan el Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES) y el Fondo de Negocios Verdes (FNV), creados para ampliar el acceso al financiamiento de iniciativas productivas sostenibles y fortalecer el desarrollo económico de las comunidades rurales.

Aunque cada fondo responde a objetivos específicos, ambos buscan impulsar actividades económicas ambientalmente responsables, promover la inclusión financiera y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional REDD+.

1.1 Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES)

El Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES) es un instrumento financiero creado para facilitar el acceso al crédito de pequeños emprendimientos sostenibles en todo el territorio nacional.

Su propósito es apoyar el establecimiento, fortalecimiento y consolidación de actividades productivas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el desarrollo económico local.

Este fondo prioriza el apoyo a mujeres productoras y a otras poblaciones con acceso limitado al financiamiento, promoviendo la inclusión financiera mediante mecanismos adaptados a sus necesidades.

1.2 Fondo de Negocios Verdes (FNV)

El Fondo de Negocios Verdes (FNV) es un instrumento financiero orientado a fortalecer emprendimientos que generan beneficios ambientales y sociales mediante modelos de negocio sostenibles.

Está dirigido a personas físicas, personas jurídicas y organizaciones que desarrollan actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos naturales y la acción climática, apoyando procesos de consolidación, crecimiento e innovación empresarial.

2. Antecedentes

En diciembre de 2020, el Gobierno de Costa Rica suscribió con el Banco Mundial los Acuerdos de Compra de Reducción de Emisiones (ERPA, por sus siglas en inglés *Emission Reductions Payment Agreement*), mediante los cuales el país recibe recursos económicos por la reducción y captura verificadas de emisiones de carbono.

Estos recursos forman parte de la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque (EN-REDD+), cuyo propósito es incentivar la conservación de los bosques, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer el desarrollo sostenible de las comunidades rurales.

Durante la elaboración del Plan de Distribución de Beneficios de REDD+ se identificó la necesidad de crear mecanismos financieros más inclusivos que permitieran ampliar el acceso al crédito para emprendimientos sostenibles y promover una distribución más equitativa de los beneficios generados por la reducción de emisiones.

Como resultado de este proceso se crearon el Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES) y el Fondo de Negocios Verdes (FNV), formalizados mediante el Decreto Ejecutivo N° 44607-MINAE.

3. Operadores financieros

El Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES) y el Fondo de Negocios Verdes (FNV) canalizan sus recursos mediante operadores financieros de segundo piso, entre ellos asociaciones, cooperativas, cámaras empresariales y otras organizaciones formalmente constituidas y vinculadas con los sectores forestal, agroforestal y agropecuario.

Estas organizaciones son responsables de administrar los recursos financieros, evaluar las solicitudes de crédito, brindar acompañamiento técnico a las personas beneficiarias y dar seguimiento a los proyectos financiados.

Las organizaciones interesadas en participar como operadores financieros deberán cumplir con los requisitos establecidos por FONAFIFO y gestionar su acreditación conforme a la normativa institucional vigente.

4. Fuente de financiamiento

Los Fondos Especiales administrados por FONAFIFO se financian con recursos provenientes de los Acuerdos de Compra de Reducción de Emisiones (ERPA) suscritos entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Mundial.

Estos acuerdos permiten que el país reciba recursos económicos por las reducciones verificadas de emisiones de gases de efecto invernadero, los cuales son distribuidos mediante el Plan de Distribución de Beneficios de la Estrategia Nacional REDD+.

Como parte de este mecanismo se destinaron recursos específicos para la creación de los siguientes instrumentos financieros:

4.1 Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES)

Financiado con recursos administrados por FONAFIFO para fortalecer pequeños emprendimientos sostenibles y promover la inclusión financiera.

4.2 Fondo de Negocios Verdes (FNV)

Financiado con recursos administrados por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), orientados al fortalecimiento de negocios verdes y actividades con impacto ambiental positivo.

5. Perfil de los beneficiarios

5.1 Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES)

Dirigido a personas físicas mayores de edad, preferentemente mujeres productoras, que desarrollen emprendimientos de pequeña o mediana escala y requieran financiamiento para iniciar, fortalecer o consolidar actividades productivas sostenibles.

Se prioriza la atención de personas con acceso limitado al crédito y cuyos proyectos contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el desarrollo económico local.

5.2 Fondo de Negocios Verdes (FNV)

Dirigido a personas físicas, personas jurídicas y organizaciones legalmente constituidas que desarrollen negocios verdes en funcionamiento y requieran financiamiento para fortalecer, ampliar o consolidar sus actividades.

Las iniciativas deberán demostrar viabilidad técnica, económica y ambiental, así como un impacto positivo en la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

6. Requisitos de acceso

Las personas interesadas en acceder al financiamiento mediante el Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES) o el Fondo de Negocios Verdes (FNV) deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Presentar la cédula de identidad o documento de identidad migratorio (DIMEX) vigente, cuando corresponda.
- Completar y firmar la solicitud de financiamiento establecida por FONAFIFO.

- c) Presentar una descripción de la actividad productiva o del negocio que se pretende fortalecer.
- d) Elaborar un plan de inversión que detalle el destino de los recursos solicitados.
- e) Demostrar la viabilidad técnica, económica y ambiental del proyecto.
- f) Presentar la información financiera requerida para el análisis de la solicitud.
- g) Aportar los permisos, certificaciones o autorizaciones que correspondan según la naturaleza de la actividad.
- h) Presentar un número de cuenta bancaria (IBAN) a nombre de la persona solicitante o de la organización beneficiaria.
- i) El operador financiero podrá solicitar información adicional cuando sea necesaria para completar el análisis técnico o financiero de la solicitud.

7. Actividades financieras

7.1 Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES)

El FOINDES financia inversiones destinadas al establecimiento, fortalecimiento y consolidación de pequeños emprendimientos sostenibles que generen beneficios ambientales, sociales y económicos.

Entre las principales actividades financieras se incluyen:

- ✓ Establecimiento y fortalecimiento de sistemas agroforestales.
- ✓ Producción agrícola y pecuaria bajo criterios de sostenibilidad.
- ✓ Recuperación de áreas degradadas con fines productivos.
- ✓ Implementación de prácticas de conservación de suelos y protección del recurso hídrico.
- ✓ Establecimiento de sistemas silvopastoriles.
- ✓ Integración de árboles en sistemas productivos.
- ✓ Producción de plantas y viveros forestales.
- ✓ Desarrollo de bioinsumos y prácticas agroecológicas.
- ✓ Compra de insumos directamente relacionados con la actividad productiva.
- ✓ Adquisición de herramientas, equipos e infraestructura productiva.
- ✓ Tecnificación y modernización de los procesos productivos.

- ✓ Otras inversiones que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

7.2 Fondo de Negocios Verdes (FNV)

El Fondo de Negocios Verdes financia inversiones dirigidas al fortalecimiento, consolidación y crecimiento de emprendimientos que generen impactos ambientales positivos.

Entre las actividades financiables destacan:

- ✓ Desarrollo y fortalecimiento de negocios verdes.
- ✓ Producción y comercialización de bienes y servicios ambientales.
- ✓ Producción orgánica y agroecológica.
- ✓ Desarrollo de bioinsumos.
- ✓ Implementación de tecnologías limpias.
- ✓ Energías renovables aplicadas a procesos productivos.
- ✓ Economía circular y aprovechamiento de residuos.
- ✓ Ecoturismo y turismo rural sostenible.
- ✓ Mejoramiento de infraestructura productiva.
- ✓ Adquisición de maquinaria, equipo y tecnología.
- ✓ Capital de trabajo asociado al crecimiento del negocio.
- ✓ Innovación y desarrollo de nuevos productos o servicios sostenibles.
- ✓ Procesos de certificación ambiental.
- ✓ Otras inversiones que fortalezcan la competitividad de los negocios verdes.

8. Condiciones del crédito

Las condiciones financieras de los instrumentos de financiamiento administrados por FONAFIFO se presentan de acuerdo con las líneas de crédito vigentes para FOINDES y FNV.

Fondo	FOINDES			FNV		
Concepto	Semilla	Eco Emprende	Eco Avanza	Eco Base	Eco Plus	Eco Premium
Tasa de interés	--	3 %	3 %	4 %	4 %	4 %

Plazo máximo	--	Hasta 60 meses	Hasta 60 meses	Hasta 60 meses	Hasta 60 meses	Hasta 60 meses
Período de gracia	--	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses
Monto máximo	Hasta ¢2 millones	¢500.000 a ¢2.000.000	Más de ¢2.000.000 hasta ¢5.000.000	¢500.000 a ¢5.000.000	Más de ¢5.000.000 hasta ¢10.000.000	Más de ¢10.000.000 hasta ¢20.000.000
Garantías	--	Pagaré	Pagaré y fianza	Pagaré	Pagaré y fianza	Hipotecaria

9. Proceso de solicitud

El proceso para acceder al financiamiento del Fondo Inclusivo para el Desarrollo Sostenible (FOINDES) y del Fondo de Negocios Verdes (FNV) se desarrolla de manera coordinada entre la persona solicitante, el operador financiero y FONAFIFO.

Paso 1. Presentación de la solicitud

La persona interesada presenta la solicitud de financiamiento ante el operador financiero autorizado, acompañada de la documentación requerida y del plan de inversión correspondiente.

Paso 2. Revisión de requisitos

El operador financiero verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos y, de ser necesario, solicita información adicional para completar el expediente.

Paso 3. Evaluación técnica, financiera y ambiental

El operador financiero analiza la viabilidad técnica, financiera y ambiental del proyecto conforme a los criterios establecidos por FONAFIFO.

Paso 4. Resolución de la solicitud

Concluido el proceso de evaluación, el operador financiero comunica la resolución e informa las condiciones del financiamiento cuando la solicitud resulte aprobada.

Paso 5. Formalización y desembolso

Se formaliza la operación crediticia mediante la firma de los documentos correspondientes y posteriormente se realiza el desembolso de los recursos.

Paso 6. Seguimiento

Durante la ejecución del proyecto, el operador financiero y FONAFIFO podrán realizar visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados y el adecuado uso de los recursos otorgados.

10. Datos de contacto

Para obtener información adicional sobre los Fondos Especiales FOINDES y FNV administrados por FONAFIFO, las personas interesadas pueden comunicarse con:

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Dirección de Fomento Forestal

Departamento de Crédito Forestal

Teléfono: 2545-3516 / 2545-3519

Correo electrónico: credito@fonafifo.go.cr

Las personas interesadas también pueden consultar la información disponible en las oficinas regionales de FONAFIFO o solicitar orientación directamente con el operador financiero autorizado correspondiente.